



Auditoría General de la Nación

ACTA Nº 12

(Sesión Ordinaria del 26-08-20)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinte siendo las 11:10 horas, se reúne por videoconferencia -en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 297/20, prorrogado por Decretos Nº 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20 y 576/20, 605/20, 641/20 y 677/20 y Disposiciones Nº 92, 93, 134, 135, 137, 145, 150, 163, 166, 169, 185, 186, 190, 191, 203, 215, 233, 238, 242 y 260/20-AGN- el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia	4
Comienzo de la reunión	4
Pedidos de tratamiento sobre tablas	4
Punto 1º.- Actas	5
1.1. Acta Nº 11/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2020	5
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental	18
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental	18
3.1 Act. Nº 42/2019-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/2018.	18
3.2 Act. Nº 56/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido a la Asignación de Fondos y Ejecución Presupuestaria de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) correspondiente al Programa 72 “Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas” al 31/12/2018.....	19



Auditoría General de la Nación

3.3 Act. N° 78/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, sobre los Procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones y Convenios de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) al 31/12/2018.	20
3.4 Act. N° 80/2019-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, respecto de los Procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS (AySA), en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) - ACUMAR- Período 2018.	23
Punto 4°.- Comisión Administradora.....	24
Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales.....	24
Punto 6°.- Asuntos Varios AGN.....	25
6.1 Ratificación de la Disposición N° 260/2020 dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19).....	25
6.2 Memorando N° 126/2020 de la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al mes de agosto de 2020.	26
6.3 Nota Interna N° 248/2020 de la Gerencia de Control de Cuenta de Inversión, referido al Estado de Situación de los proyectos relativos a la Cuenta de Inversión 2018 al 11/08/2020.....	26
Punto 7°.- Convenios	26
7.1 Act. N° 195/2020-AGN: Convenio suscripto el 21/08/2020 entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E. (RTA S.E.) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2019.	26
Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales	27
Punto 9°.- Comunicaciones Varias	27
Punto 10°.- Eventos Internacionales	27
Punto 11°.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora	27
Punto 12°.- Act. N° 378/2019-AGN: a) Proyecto de Informe de Auditoría Consolidado “PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras – Rars Etapa 1”, con su correspondiente análisis del descargo y documentación anexa, elaborado por integrantes del Comité de Expertos según Disposición N° 194/2018.AGN.	29
Punto 13°.- Act. N° 169/2016-AGN: a) Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, sobre la “Asignación, gestión y aplicación de los fondos públicos transferidos al sector privado, municipios y provincias, con origen en diversas fuentes – Período 2012-2015 – Gestión Transferencias”, en el cual se examinaron las transferencias realizadas en el marco del Programa Presupuestario 43 – Desarrollo de Infraestructura Habitacional “TECHO DIGNO”, del EX MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. ...	30



Auditoría General de la Nación

b) Documento Técnico elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, sobre la “Asignación, gestión y aplicación de los fondos públicos transferidos al sector privado, municipios y provincias, con origen en diversas fuentes – Período 2012-2015 – Gestión Transferencias”, en el cual se examinaron las transferencias realizadas en el marco del Programa Presupuestario 99 – Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias, en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD.	30
Punto 14°.- Act. N° 461/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II” (C.P. N° 9458-CAF) Ejercicio 2019.	33
Punto 15°.- Act. N° 549/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud” (C.P. BIRF N° 8062-AR y BIRF N° 8516-AR) - Ejercicio 2019.	34
Punto 16°.- Act. N° 547/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud” (PNUD N° ARG/13/007) - Ejercicio 2019.	34
Punto 17°.- Act. N° 574/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Proyecto de Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles” (C.P. BIRF N° 8508-AR) - Ejercicio 2019.	35
Punto 18°.- Act. N° 548/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda” (C.P. BIRF N° 8712-AR) - Ejercicio 2019.	35
Punto 19°.- Memorando N° 153/2020 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública referido a la comunicación de las dispensas otorgadas por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y por el Banco de Desarrollo (FONPLATA), para la presentación de Estados Financieros Auditados.	36
Punto 20°.- Act. N° 218/2020-AGN: Nota N° 100/2020-GPyPE – Ref. Informe correspondiente al Segundo Trimestre de 2020, de la Auditoría General de la Nación, conforme el artículo 15 de las Normas Básicas Internas.	36
Punto 21°.- Act. N° 632/2019-AGN: Nota N° 89/2020-GPyPE – Ref. Proyecto de Plan Operativo Anual 2020 de la Auditoría General de la Nación.	37
Punto 22°.- Designación del doctor Salerni como Subgerente en la Gerencia de Control de Entes Reguladores y del doctor Jorge Yoma como asesor del Auditor General Dr. Pichetto.	38



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Buenos días a todos. Se ha convocado a reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales para ser realizada por videoconferencia en razón de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por las autoridades nacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de la disposición de este Cuerpo que ordena la realización de procedimientos en soporte electrónico. Estamos utilizando una plataforma digital que es administrada por el Departamento de Sistemas de nuestra Casa, que permite la interacción de los participantes, la grabación y publicación de la sesión y que sea presenciada por otros asistentes. Está claro que está resguarda la legalidad de la convocatoria, la accesibilidad con voz y voto de los miembros del Colegio y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión; también la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales ya que han sido convocados, como es habitual en la Casa, taquígrafos que participan para asegurar la transcripción de las reuniones.

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Vamos a iniciar entonces la sesión a las 11.11 del día 26 de agosto del año 2020, con la participación de los miembros del Colegio de Auditores Generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto, quienes acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

¿Se aprueba la incorporación?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta N° 11/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2020

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 1: Actas.

Corresponde aprobar el Acta N° 11/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Auditor General Forlón.- Está pidiendo la palabra el doctor Fernández.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Apruebo el acta, pero tengo dos temas muy importantes, si me pueden autorizar para leer, que son importantes para la Casa, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Lo quiere hacer ahora, doctor?

Auditor General Fernández.- Si puede ser, sí, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Cómo no.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Entonces, antes de entrar al tratamiento del punto 2, aprobado el punto 1 del acta, tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchas gracias, señor Presidente, al Colegio de Auditores, a todos los auditores.

Ustedes saben lo que estuvo saliendo en los diarios, de un expresidente de la Nación, que habrá tomado alguna pastilla, como dijo el exembajador Yoma, que debe tener razón porque es así. Yo también, algunas veces las pastillas nos pueden hacer mal para decir boludeces. Eso demuestra que cualquiera puede llegar a ser Presidente en este país.



Auditoría General de la Nación

Me ha llegado un mail, que está llegando a mucha gente. Como nosotros venimos de la política, lo quiero leer, porque es algo preocupante. Me lo han mandado y hay trolls que se lo están mandando a todos. Como nosotros somos políticos -somos técnicos pero venimos de la política-, lo voy a leer para que defendamos la democracia. Creo que usted está de acuerdo, Presidente, ¿no?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Por supuesto.

Auditor General Fernández.- ¿Puedo leer el texto?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Sí, doctor, usted pidió la palabra y tiene el derecho a hacer lo que crea conveniente.

Auditor General Fernández.- Claro, pero yo respeto a la Presidencia. Por eso le pido si puedo leer. Gracias, Presidente.

El texto fue recibido el 26/8 -el día de hoy- a las 9.28 horas. Esto ya está en tema judicial, porque acá me parece que es un delito grave. Yo empecé con la democracia en 1983, justamente, cuando me recibí de perito mercantil, y tengo que hablar de esto porque gracias a Dios no estuve con el tema atroz que pasó en este país.

El texto que me mandaron dice: “Ruido de sables en la otra orilla”, esto es de Uruguay. “Desconozco el origen, me lo pasó un amigo argentino desde Miami. Vos sabés que en mi juventud fui oficial de la Fuerza Aérea. Tengo cientos de camaradas que están juntándose para decidir qué van a hacer. Hay reuniones con gente del Ejército y de la Marina. Hoy un golpe de Estado es más fácil porque todos sus integrantes son profesionales; ya no hay soldados conscriptos. Es una posibilidad muy bien vista por empresarios, políticos y la Iglesia; además, un grupo de gente que considera que hay que salvar la República y que es la única salida.

“El escenario político es muy similar a lo ocurrido en 1975. El hecho de que abonen la idea de continuar con el Acuerdo de San Pablo obliga a que haya reacciones encontradas entre todos los estamentos sociales.

“Duhalde eso lo sabe porque los militares le han asegurado que van a iniciar una situación distinta a la acostumbrada; es decir, van a presionar para que renuncie. Quieren garantizar que la yegua vaya en cana y que los jueces pongan los huevos que hay que poner. Si la reforma judicial sale, estamos a las puertas de un autogolpe.



Auditoría General de la Nación

“¿Por qué creés que la cuarentena se estira tanto? Porque va a continuar hasta fin de año. La prueba es que no habrá transporte interprovincial de cualquier índole hasta diciembre. El problema que ellos, los K, avizoran es que no van a poder mantener pisada la economía, porque cuando se levante la cuarentena van a tener solo dos salidas. La primera es sacar de circulación todo lo que emitieron, lo que nos metería de lleno en la recesión y la iliquidez; es decir, la gente no va a tener billetes para comprar nada. La otra es, si no sacan los billetes sin respaldo, tendremos hiperinflación, porque sin cuarentena se vendrá la comercialización internacional, que ahora está parada, lo que implica que el dólar superará los \$500 en virtud de la tremenda emisión de billetes. Con la economía en esos niveles, no va a poder seguir gobernando. Por lo cual a ellos también les conviene el golpe, porque de esa manera le van a echar la culpa de todo a la pandemia y a los militares y a la oposición que no los acompaña. Por eso no va a haber elecciones y esa será la gota que va a rebalsar el vaso. Eso también lo sabe Duhalde.

“Por el otro lado, los militares también lo saben y no quieren cargar con la culpa. Por lo tanto, la salida del gobierno será un autogolpe. Comenzarán por desfinanciar a las provincias y generar descontento generalizado a través de terceros. Esto es para repartir las culpas, porque el lío va a ir desde las provincias hacia la Nación, con lo cual ellos intentan salir airosos de los desmanes y la revuelta popular echándoles la culpa a los gobernadores.

“Esto que te digo lo hemos conversado con intendentes en todo el país y también con el gobernador de Jujuy en un Google Meet que tuvimos hace unos días y Morales anticipó que Duhalde iba a decir lo que dijo.

“Hoy el gobierno está tratando de tapar las estadísticas, porque la imagen y el descontento es tal que supera el 80 por ciento en contra de ellos, y la gente está segura de que la yegua está detrás de todo.

“Las condiciones de los militares -te recuerdo que varios de mi excamaradas son comodores y alguno brigadier- es que la yegua se entregue y que renuncien los jueces de Justicia Legítima y que se confisquen todos los bienes mal habidos.

“Ellos, los militares, han tenido reuniones con políticos -menos Macri, porque no lo quieren cerca- donde están pergeñando un gobierno de emergencia a causa de la salida por autogolpe de los K. En este gobierno se pretende en dos años hacer todos los cambios necesarios para garantizar un saneamiento de la política. Hay militares y políticos que están en conversaciones con gente en Singapur para legislar el saneamiento social copiando algunas legislaciones. El Congreso, al parecer, seguiría funcionando pero habría una gran purga por debajo de la mesa. A Duhalde le han ofrecido ser un presidente interino designado por el Congreso.”



Auditoría General de la Nación

Vuelvo a repetir que lo recibí el 26/8/2020 a las 9.28.

Este es el primer tema, señor Presidente.

¿Puedo seguir hablando?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Usted tiene la palabra, doctor.

Auditor General Fernández.- Sí. ¿Alguien quiere decir algo respecto de esto?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Hay pedidos de uso de la palabra. Usted está en el uso de la palabra, doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muy bien. El segundo tema, Presidente, es el tema de la salud.

Ayer ustedes me habrán visto un poco nervioso, ¿no? Bueno, después de mis nervios tuve un zoom con varios médicos -que después los voy a mencionar con las especialidades y todo- y quiero compartirles lo que dicen. Son médicos muy importantes, y psiquiatras, como tendría que ser el Consejo del presidente Alberto Fernández. Esto lo dije desde siempre: no sólo los infectólogos sino que uno tiene que abarcar todos los espacios médicos, porque el cuerpo va desde la cabeza hasta los pies. Entonces, ¿a qué conclusiones llegamos? Lo digo para proteger a nuestra gente de la Auditoría General de la Nación. El que lo tome a risa es un problema de él.

Esto no lo digo yo. Después voy a decir los médicos con quienes estuve.

“Nuestro país se encuentra actualmente en el momento más crítico de la epidemia por SARS-CoV-2. No solamente se ha atravesado el pico sino que las cifras de contagio siguen en aumento. Más aún, dado que existe una capacidad limitada de testeo, es factible que las cifras de los últimos días -8.500 u 8.700 casos por día- sean aún mayores y no las estén detectando y sea del orden de los 10.000 casos diarios, aún más preocupante con estos aspectos. El franco aumento de la circulación comunitaria es evidencia de cada vez más casos de contagios sin un nexo epidemiológico claro. Es decir, no se contagiaron por haber tenido un contacto estrecho con un caso positivo. La sobrecarga de los sistemas de salud, con alta ocupación de camas, muchas terapias intensivas ocupadas, distritos que tienen que derivar pacientes a otros puntos de la provincia u otra provincia por falta de camas, guardias de emergencia reconvertidas en terapias intensivas, etcétera. Relacionado con el punto



Auditoría General de la Nación

anterior, la tasa de contagio es cada vez más alta en personal de salud, dada la alta exposición a pacientes y la cantidad de horas de trabajo para cubrir atención en guardias, pacientes internados en sala y en terapia intensiva.

“Como se menciona, el aumento de circulación comunitaria hace cada vez más probable, desde un punto de vista estadístico, que una persona se cruce, tal vez varias veces, con alguien enfermo de COVID-19 en situaciones comunes como hacer las compras, el trabajo, el transporte público, etcétera. Es por eso que se deben extremar medidas de cuidado personal en todo momento, en todos los ámbitos: familiar, laboral, espacio público, etcétera. A saber: 1) lavado de manos frecuente con agua y jabón, alcohol en gel o alcohol al 70% 2) Uso de tapaboca o barbijo, siempre en todo momento fuera de lugar, es decir, fuera de la burbuja de cada uno. Por burbuja se entiende a los convivientes de un mismo domicilio. Esto incluye todas las actividades y además cualquier encuentro con persona fuera del domicilio. Ejemplo, visitar o asistir familiares, hacer compras, durante el transporte, en el espacio público y durante el trabajo. Es esencial la adecuada utilización del barbijo o tapaboca, dado que no será efectivo a menos que cubra la boca y nariz simultáneamente. No debe estar flojo a la altura del lomo de la nariz, de manera de cumplir su objetivo, que es filtrar el virus, efectivamente. 3) Mantener siempre las distancias de más de dos metros entre personas, sin dejar de utilizar el barbijo cuando sean espacios cerrados. Si esto no se puede, que sea el menor tiempo posible, menos de 15 minutos. 4) Siempre estar en lugares ventilados, evitando que varias personas estén en un mismo ambiente al mismo tiempo. 5) No asistir a reuniones sociales que impliquen estar sin uso de tapaboca o barbijo, ya que alguna de esas personas puede haber tenido un contacto con algún enfermo y estar cursando de manera asintomática la enfermedad. La única opción segura es que la reunión social se realice al aire libre o si es un espacio cerrado, manteniendo la distancia de dos metros. 6) Aquellos que fueron contacto de un paciente confirmado deben guardar el aislamiento preventivo correspondiente, aún si no tienen síntoma, para evitar la posible diseminación viral.

“Estas medidas son fundamentales para limitar la tasa de contagio, que continúa en crecimiento exponencial, y que cifras mayores a 10.000 y 11.000 casos por día podrían tensar aún más el sistema de salud y la disponibilidad de camas.

“Finalmente, se debe tener en cuenta los aspectos psicológicos y psiquiátricos, dado que el contexto actual de incertidumbre, tanto a nivel sanitario, de relaciones sociales, laboral, etcétera, genera un impacto significativo tanto en niños, adultos y adultos mayores, lo cual es observado por los que son profesionales de la salud y el cual seguramente deje efectos aun luego de terminada la pandemia.”

Esto que estoy diciendo ahora voy a decir los doctores que lo recomiendan. Pero antes termino: “Es un gran cinismo vincular directamente el abordaje de la pandemia



Auditoría General de la Nación

con ataques a la libertad y peligros para la democracia. Lo es sostener que el terror que la pandemia y las cifras de muertes y contagios que diariamente atosigan la paz de nuestros espíritus insensibilizan políticamente a la sociedad y la hacen más propensa a soportar los abusos del poder. Claro que sí, vivimos una pandemia y la hemos vivido siempre, pero de cinismo, insensibilidad y doble moral.

“No queremos ver ninguna injusticia porque nos duele sino porque no nos importa un comino el sufrimiento de los otros y los padecimientos que vivan. Y si nos atraviesa una de esas injusticias por el camino, nos cambiamos del otro lado del mostrador o retrocedemos o le saltamos encima como si fuera charco de agua, porque la verdad es que somos muy buenos esquivadores.

“No hay virus tan fulminante como el del cinismo, y ahí sí que nos pintamos solos. Virus van y virus vienen. Cómo se maneja la información desde los medios de comunicación y el discurso, no sólo de los que detentan el poder sino también de los que aspiran a obtenerlo, es lo que hace la enorme diferencia. Para ejemplo, el dengue. Los países en desarrollo están arrasados por esta peste. Se aproximan las temporadas de temperaturas cálidas y pavoroso aumento de las oleadas de mosquitos transmisores, y si bien todos sabemos que mueren millones de personas y seguirán muriendo, no se ve a gobiernos ni partidos de la oposición ni a figuras destacadas del ambiente político ni a medios de comunicación poniendo luces rojas de emergencia, o al menos no lo hacen hasta ahora con la intensidad suficiente. Eso también es cinismo.”

Y lo que quiero agregar a lo que dicen los médicos: estamos en una pandemia, pero la pospandemia cuando tengamos la vacuna, acuérdense -esto lo he hablado con mi bloque- los suicidios que va a haber, que ya hay y que se esconden. ¿Por qué? Porque una de las causas de muerte que dicen los psiquiatras es cuando uno tenía un bienestar y lo pierde una vez, dos veces, tres veces, se pega un tiro. Ya hay casos de estos que se esconden.

Acá varios tienen chicos. Van a tener que ir todos a los psicólogos o a los psiquiatras. Esto es lo que se viene en la pospandemia.

Quienes redactaron esto son la doctora Carol Kotliar, master en Hipertensión, investigadora independiente del Conicet; el doctor Claudio Domínguez, jefe de Cardiología del Hospital de Clínicas; el doctor Sebastián Obregón, especialista en Medicina del Deporte y Jefe del Centro de Hipertensión Arterial del Hospital Austral; la doctora María Grecco -que conocemos-; el doctor Roiter, médico clínico del Hospital Austral; el doctor Ita, del Hospital Austral, director de Cardiología e Hipertensión Arterial, que aconseja continuar con los estudios y tratamientos cardiológicos.



Auditoría General de la Nación

Mucha gente se muere por el virus, pero no vamos a los hospitales y sanatorios porque los infectólogos nos llenan con esto. Yo por ejemplo he pagado, porque mi hija me volvió loco, y me han mandado un equipo para que me haga todos los estudios con una computadora -en media hora- de mis venas y todo. Así que no hay que olvidarse de la salud. Se los digo como amigo: no se olviden de la salud. El tema en esta infección es que muchos mueren por temas cardíacos. Esto se sabe desde el primer día y no se dice. Hay gente que no se va a operar y no va a los hospitales. Por eso, quiero cuidar a la gente.

Además, la doctora María Grecco, psiquiatra, especializada en medicina legal y master en Psiquiatría en Inglaterra, Francia y España y miembro del Cuerpo Médico Forense.

Estos son los “locos” que me escribieron esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Me pidió la palabra el doctor Nieva y el doctor Forlón.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: quiero referirme, en primer lugar, a la segunda parte de la presentación que hizo el doctor Fernández. Agradezco que haya compartido con nosotros esas reflexiones. Conozco a la doctora Kotliar, es también mi doctora, es una eminencia, como él dice, y obviamente también quienes han estado en ese panel por Zoom representan buena parte de lo más alto del prestigio en la medicina en nuestro país. Así que indudablemente nos ha fijado conceptos y reflexiones muy importantes.

Considero acertada esa referencia que se hacía recién a las otras enfermedades o padecimientos de los argentinos que no pueden atenderse hoy y que van a generar muchísimos problemas. Él da un caso y yo tengo también un caso que quiero compartir con ustedes porque es una preocupación que todavía hoy tengo.

Un amigo mío personal, el día siguiente al 20 de marzo -el sábado 21 de marzo-, cuando ya se había dictado el aislamiento total en el país, me habla su señora para decirme que estaba con dolores fuertes en el pecho. Fui a buscarlo a su casa -vive cerca de mi casa- y estaba con un infarto. Lo llevé al hospital y efectivamente tuvo varios infartos. Estuvo internado en ese hospital hasta que finalmente pudo ser atendido por otro médico, para que le haga el cateterismo y ver si le podía poner un stent. No pudieron hacerlo porque hay situaciones tan complejas que no se puede hacer eso y tiene que ir a un bypass, con todas las restricciones que significaba que estaba todo



Auditoría General de la Nación

cerrado. Al mes siguiente este amigo mío ve al cardiólogo que tiene que hacerle la operación de bypass, ya tenía turno para la operación, y de nuevo se cierra todo. En el equipo hay un médico de Salta y un médico de Jujuy, y en conclusión, todavía no pudo ser operado porque el médico de Salta que integra la dupla que hace las operaciones de bypass a corazón abierto no puede venir de Salta a Jujuy.

Yo digo: él está colgado de un hilo porque le funciona el 20 por ciento del corazón y no puede operarse por estas restricciones, que en muchos casos son absolutamente inconducentes. El hecho de que se hayan establecido fronteras entre las provincias me parece una barbaridad. Inclusive las hay a veces entre municipios. Se cree que con esas medidas se puede frenar el ingreso del virus y es algo absolutamente inconducente porque el virus se va a transmitir y va a llegar a todas partes. De hecho, llegó de China al resto del mundo en muy poco tiempo.

Todas esas situaciones efectivamente nos preocupan, cuestiones que tienen que ver con decisiones que se toman que a veces no tienen un correlato directo con el propósito que se busca. Un ejemplo: prohibir que la gente salga a caminar o a hacer running o a andar en bicicleta, cuando está comprobado que las actividades al aire libre son las menos riesgosas, y sin embargo son medidas que se tomaron y que todavía en algunos lugares se toman.

Entonces me parece que es muy importante que nosotros reflexionemos, que estemos atentos a lo que hay que hacer, porque conducimos una institución donde trabaja muchísima gente. Va a llegar el momento en que tendremos que volver a trabajar presencialmente, y para esa situación tenemos que estar preparados.

Así que en relación con lo que manifestaba el doctor Fernández, le agradezco todas estas recomendaciones que son realmente muy importantes.

En cuanto al primer tema, me parece de mucha gravedad. Comprendo la alarma que trae el doctor Fernández frente a esa comunicación que ha recibido. Me preocupa una situación. Creo que nosotros no podemos divulgar o dar difusión a una cuestión que es un anónimo. Así que me parece -como este video se va a publicar mañana- que esto no sería bueno que nosotros le demos difusión, sin perjuicio de que compartimos la preocupación del doctor Fernández y de que nos manifestamos por supuesto absolutamente consternados y rechazamos cualquier posibilidad de que haya una regresión constitucional en la Argentina.

A los argentinos nos costó muchísimo lograr esta democracia, que con imperfecciones, con los más y con los menos, hoy tenemos. Creo que el pueblo argentino no va a permitir que haya una situación como la que algunos locos -que creo que pueden ser absolutamente minoritarios- pueden estar pensando. No creo que en la



Auditoría General de la Nación

clase política argentina hoy tenga fundamento ninguna posibilidad de lograr o producir un quiebre constitucional. En este sentido, yo tengo muchas esperanzas de que los argentinos consolidemos este sistema, esta democracia, sobre la base además de salir adelante con nuestros problemas y de lograr los consensos.

La democracia es el gobierno de las mayorías con el respeto de las minorías. Sobre todo en situaciones donde a veces las mayorías no son claras. Y nunca los apoyos que tiene un gobierno se mantienen todo el tiempo. Entonces es necesario generar políticas de consenso. Me parece que esta es la clave para defender y consolidar nuestro sistema democrático.

Así que por supuesto debemos compartir la preocupación del doctor Fernández, pero también quiero transmitir mi convencimiento de que cualquier expresión de este tipo no va a tener cabida en lo que es la Argentina democrática de hoy, que es absolutamente mayoritaria.

Eso es todo, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: un tema sobre el primer texto que leyó el compañero auditor Fernández, también coincidiendo ciertamente con lo que dijo Alejandro. Yo tenía ideas encontradas al respecto. Por un lado digo: estas cosas que nos da la tecnología, tantas cosas buenas y tantas cosas malas en discusión o debate hoy en día.

Ese texto me muestra que pueden ser los llamados “troll”, que escriben algo y, utilizando la tecnología, lo difunden como si fuese cierto o verídico, o dos personajes, uno en Uruguay y otro en Miami, que se ponen a disputar y a conocer el futuro de la Argentina, cuando su máximo conocimiento de la realidad argentina desde afuera, desde Miami o desde Uruguay, debe ser leyendo dos diarios que les dicen qué puede ser.

Con lo cual, las ideas encontradas eran si dar difusión a esto o no, pero claramente, una vez que salió el tema, me parece que todo dirigente, todo funcionario y toda persona con responsabilidad tiene que expresarse, y mi expresión es de repudio y rechazo.

Primero, es una irresponsabilidad que un expresidente, utilizando los medios de difusión, tire este tema sobre la mesa, en un momento vaya a saber si porque se



Auditoría General de la Nación

tocaron ciertos intereses o porque el ocaso de su vida política lo llama a presentarse de esta manera. Lo digo con todo respeto a un expresidente, pero la irresponsabilidad hay que marcarla más allá del respeto.

Creo que en la Argentina, una dictadura cívico militar, si bien puede perdurar algo de ese cipayismo de la parte cívica de la dictadura que esté con los dientes afilados por ahí atrás esperando algo de esto, la gran mayoría sabe lo que costó la democracia y creo que la va a defender a capa y espada, con uñas y dientes. Por lo menos hay que manifestarse, una vez que sale el tema, para dar por terminado y dar por tierra con cualquier persona irresponsable que quiera sacar estos temas.

Solamente eso, compañeros de la Auditoría. Nada más.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Muchas gracias, Presidente.

Entiendo la preocupación del doctor Fernández. Pero de libelos y documentos basura en Internet está plagado, está lleno, sin perjuicio de manifestar un claro repudio y tampoco compartir para nada las expresiones del expresidente Duhalde.

Yo soy un convencido de que nuestro país va a salir adelante consolidando el proceso democrático, en la discusión de ideas, con respeto, en la búsqueda de los consensos necesarios para superar la crisis. Me parece que ese es el camino y el camino es siempre la democracia. Así que tratar de trasladarle más angustias al pueblo argentino, con hechos que supuestamente ocurrirían, de carácter apocalíptico, de intervención militar, me parece que es un despropósito. Yo no lo comparto para nada y no tiene correlato real. Hoy las fuerzas armadas son fuerzas armadas democráticas.

Así que manifestando -reitero- como concepto general el rechazo y repudio a este tipo de expresiones, creo también -como reflexión- que la Auditoría, como órgano de control de las instituciones argentinas, tiene que cuidarse de no ser caja de resonancia de libelos y de documentos basura, porque actuamos como patea de transmisión. Me parece importante la preocupación, me parece importante este debate, hace a la visión de la naturaleza política que tiene este órgano y a que somos actores sujetos políticos también, pero me parece que no le podemos dar entidad a estos documentos anónimos, más allá de repudiarlos de manera general.

El segundo tema que plantea el doctor Fernández lo comparto. Realmente lo comparto. Me parece que es importante que el gobierno busque un camino de salida,



Auditoría General de la Nación

de apertura de la economía, de luz, de incorporar especialistas de otras profesiones. Hay que tratar de construir lo que dice un pensador hindú en un reportaje que hizo Alconada Mon en La Nación el otro día: síntesis de intereses. El gobierno tiene que rodearse de especialistas económicos, de médicos, de psicólogos, de psiquiatras, para afrontar esta crisis que indudablemente es muy fuerte y que le pega al conjunto de los argentinos.

Así que este es mi pensamiento y mi reflexión. Hagamos un rechazo formal a este tipo de expresiones, defendamos el Estado democrático y punto. No creo que sea conveniente la reproducción de este tipo de documentos que la verdad se hacen desde el anonimato y de la gran irresponsabilidad que tienen en el plano institucional.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Pichetto.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, señor Presidente y señores auditores.

No quería tener una visión de indiferencia ante dos temas trascendentales que saca a la luz hoy el auditor Fernández. Hay uno que nos pega fuerte a los argentinos, que es el tema de la posibilidad de un golpe militar, sobre todo en mi caso particular. Ustedes saben que vengo de una familia que tuvo fuertes golpes. En el golpe del 30 fue preso mi abuelo; en el golpe del 55 fue preso mi padre, y en el 76 fui presa yo. Soy una de las 833 testigos, hombres y mujeres argentinos, que atestiguamos en el juicio a las juntas militares. En ese sentido simplemente quiero decir que yo rechazo y la sociedad argentina está rechazando este tipo de cuestiones. De ninguna manera creo que se puedan dar y creo que hay un fortalecimiento de la democracia argentina. Hay dos partidos fuertes y ambos son absolutamente democráticos. Así que rechazo esta cuestión. Rechazo los dichos también que ponen en el tapete de la opinión pública esta cuestión.

Con respecto al segundo tema, me parece que es muy importante. Estamos viviendo una situación de excepción, no solamente en la Argentina sino a nivel global. Hay un cambio en la economía del mundo; hay un cambio en la circulación de bienes y servicios y de personas, que apunta incluso al corazón del propio sistema capitalista. Entonces, estamos ante una pandemia de efectos globales y que también tiene y va a tener efectos en la Argentina. Sin embargo, porque no creo que sea esta la discusión que tengamos que dar en este momento y por mucho tiempo, yo confío absolutamente en el Gobierno Nacional, como así confío en el gobierno de mi provincia, porque veo que si bien hay cuestiones que pueden estar limitando derechos de los argentinos y de las argentinas con el tema de entradas y salidas de provincias y demás, por lo menos en mi provincia veo que surte efectos, no hay circulación viral.



Auditoría General de la Nación

Creo que los gobernantes, independientemente del partido que representan -y hablo de presidente, gobernadores e intendentes- están dando todo de sí para poder controlar esta situación. Así que confío en ellos.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctora.

Pidió la palabra el doctor Fernández. Luego del doctor Mihura Estrada.

Auditor General Fernández.- Perdón, Presidente, le doy la palabra al doctor Gabriel Mihura, si usted me permite, así lo escucho a ver qué opina.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Le cede la palabra, doctor Mihura.

Auditor General Mihura Estrada.- Gracias, Presidente.

También quería dejar mi reflexión sobre los temas que introdujo el auditor Fernández. No me voy a referir en particular al libelo que recibió; dijo el auditor que ya está judicializado; hizo muy bien en así hacerlo, así lo hizo, me parece muy bien y entiendo que ese es el lugar en el cual ese tipo de pasquines debe dilucidarse.

Con respecto a las declaraciones del expresidente Duhalde, no puedo más que condenarlas y lamentarlas, de verdad. Me parece triste que una personalidad de la política de la envergadura del expresidente Duhalde haya tropezado con una declaración tan desafortunada como la que hizo.

Como Fernández, pertenezco a una generación que ha hecho toda su vida cívica en democracia y estoy seguro de que así como nuestra generación, las que vinieron después y las que conocieron en carne propia el desastre de los gobiernos de facto, nadie en la Argentina hoy puede siquiera imaginar que algo así como lo que él dijo podría llegar a ocurrir. Así que me parece que deberíamos sí hacer una condena y tratar de superar esta situación y seguir trabajando, como lo venimos haciendo todos en esta Casa, para fortalecer las instituciones. Si una deuda tiene la democracia -que es el desarrollo económico y el progreso de los ciudadanos- cumplámosla cuanto antes. Pero nadie, nadie, ni siquiera en los márgenes de la política formal, está pensando en algo de eso. Así que nada más, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Mihura.

Tiene la palabra el doctor Fernández.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer a todo el Colegio de Auditores. Escuché a todos y estoy totalmente de acuerdo con lo que ustedes digan. Yo igualmente les quiero decir a todos los auditores que lo he leído como funcionario público y ante el artículo 177 del Código Procesal Penal de la Nación -aunque no lo quieran publicar- y ya he hecho lo que corresponde. Así que estoy de acuerdo con todos porque yo hice lo que corresponde. Y si a alguno esto le ha llegado, en su cabeza tendrán que saber lo que hacen: si hacer la denuncia o el ocultamiento.

Yo he vivido en democracia. Yo estudié en el Colegio de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen hasta segundo grado, y de tercer grado hasta terminar quinto año estuve en el Instituto Sagrada Familia del hermano Gabriel Taborin, que es conocido en Córdoba y en diferentes lugares. Son colegios católicos. Yo soy muy católico, respeto todas las religiones pero tengo la crianza del católico, apostólico, romano. Y lo que sí me acuerdo cuando estaba la dictadura -yo vivía en Villa Maipú, San Martín, provincia de Buenos Aires- es que era un barrio donde se podía caminar tranquilo. Ahora directamente uno no puede cruzar porque tendría que ir con dos Itakas; hasta mis amigos me matarían si no me reconocen. Pero lo que me acuerdo es que los hermanos o los sacerdotes de la Parroquia del Carmen nos decían, cuando íbamos a la primaria - porque tuvimos varias salidas por permanentes amenazas de bomba y nos tenían que venir a buscar nuestros padres-, lo que recuerdo porque me quedó grabado en mi memoria, es que no agarráramos ninguna cajita de fósforos, ningún atado de cigarrillos si lo veíamos porque podía ser una bomba. Esto lo recuerdo. Yo tomaba el colectivo 176, de Villa Urquiza a Villa Maipú, o cuando iba a misa a la Parroquia del Carmen, y me acuerdo que en Constituyentes y Avenida General Paz había una garita de policía. No sé cuántas veces la tuvieron que reconstruir porque bajaban de los autos y la ametrallaban. Y los policías muertos, eso también tengo grabado en mi memoria.

Como empecé con la democracia, voy a defender la democracia hasta que me muera, porque creo que es lo único que puede existir. Yo no tengo ningún problema si quieren publicarlo o no porque yo ya hice lo que corresponde.

Con respecto al otro tema, les agradezco muchísimo que me hayan escuchado porque es una preocupación y creo que lo he tratado con especialistas del mejor nivel del país. Le agradezco al doctor Nieva porque conoce a la gente. Le quiero decir que ya tuve un llamado de la doctora Carol Kotliar y si a su amigo lo traen en un avión sanitario me comprometo a que le hagan la operación en el Hospital Austral inmediatamente, doctor Nieva.

Nada más, muchas gracias.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Nieva.- Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias por las contribuciones de todos y de cada uno sobre estos temas tan relevantes que trajo a la discusión el doctor Fernández.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto 2. Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. Nº 42/2019-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/2018.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

En el punto 3.1 encontramos la Actuación Nº 42/2019-AGN, que contiene los Informes del Auditor Independiente y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: el presente informe de estados contables tuvo en su dictamen una opinión con salvedad.

Los fundamentos principales se deben a que la sociedad desde septiembre de 2014 se encuentra en un proceso integral de revisión y actualización de su estructura



Auditoría General de la Nación

orgánica y sistemas administrativos, contables y tecnológicos con el objeto de subsanar falencias en su ámbito de control interno, cuya implementación se encuentra en ejecución. Registración parcial de las obras permanentes ejecutadas por los permisionarios, sin haber finalizado el estudio de las valuaciones y el relevamiento de las zonas de ubicación.

El informe sobre controles internos y contables detalla las observaciones y recomendaciones que surgieron luego del examen de los estados contables de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Ambos informes han pasado por la Comisión de Supervisión correspondiente y se solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. N° 56/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido a la Asignación de Fondos y Ejecución Presupuestaria de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) correspondiente al Programa 72 “Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas” al 31/12/2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.2 encontramos la Actuación N° 56/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido a la Asignación de Fondos y Ejecución Presupuestaria de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) correspondiente al Programa 72 “Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas” al 31/12/2018, presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: el objeto del examen especial son los convenios del Programa 72, denominado “Formulación, programación, ejecución y Control de obras públicas”, como recién bien se mencionaba, cuyas partidas



Auditoría General de la Nación

presupuestarias están clasificadas con el código de actividad de la Cuenca Matanza-Riachuelo, para el ejercicio fiscal del año 2018.

A tales efectos, se verificó el cumplimiento de la normativa aplicable en lo que respecta a la asignación y ejecución de fondos, los valores consignados en el PISA -Plan Integral de Saneamiento Ambiental- comparativamente con los registros según SIDIF, la rendición de cuentas, el proceso de desembolso de fondos y sus cuentas bancarias receptoras, los plazos de ejecución de obras y las actividades de control de seguimiento de las mismas, y seguimiento de las observaciones de los informes aprobados hasta la fecha.

A partir de este análisis se concluyó que la información objeto de la auditoría cumple en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, salvo en lo referente a los resultados y hallazgos que se mencionan a continuación, a saber: las rendiciones de cuentas adeudadas; la paralización de las obras; las diferencias entre la información brindada por el PISA y el e-SIDIF continúan conforme informes anteriores. La gestión administrativa de los expedientes aún continúa siendo híbrida entre papel y digital, y no hay informes de la Unidad de Auditoría Interna ni de control interno.

Este examen especial ha pasado por la Comisión y está para su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Forlón.

Si no hay otras observaciones, se aprueba, con el agregado del doctor Fernández.

-Se aprueba por unanimidad y se remite a la Corte y Juzgados Federales intervinientes.

3.3 Act. N° 78/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, sobre los Procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones y Convenios de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) al 31/12/2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.3 encontramos la Actuación N° 78/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, sobre los Procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones y Convenios de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO



Auditoría General de la Nación

(ACUMAR) al 31/12/2018, presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: de acuerdo a lo encomendado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación a esta Auditoría, el objeto del presente Examen Especial son los procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones y Convenios por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo para el Plan Integral de Saneamiento Ambiental correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

A tales efectos se realizó una evaluación del ambiente de control y un análisis del cumplimiento de las contrataciones y convenios formalizados o vigentes en el período de análisis.

El informe, con respecto a la evaluación del ambiente de control, concluye que:

Las normas que regulan el procedimiento de contrataciones para la adquisición de bienes y servicios son acordes a las necesidades operativas. Por el contrario, en relación a los convenios, las normas que le son aplicables no resultan suficientes.

Del análisis del funcionamiento del control interno vigente a fin de la administración de riesgos surge que:

El riesgo inherente, asociado a la naturaleza jurídica y actividad del ente, es alto, fundamentado en:

a) La inestabilidad de los cargos directivos debilita la calidad institucional, el mantenimiento de un sistema de control interno acorde a la organización y el consiguiente logro de objetivos.

b) Los techos presupuestarios impuestos por las jurisdicciones en cumplimiento de los aportes derivados de la Ley 26.168.

c) Falta de normativa interna organizacional.

En cuanto al riesgo de control, es alto, sustancialmente por:

a) Baja ejecución operativa de sensores que permitan disminuir los riesgos derivados de las rutinas operativas.

b) Fallas en el flujo de información a presentar en tiempo y forma.



Auditoría General de la Nación

c) A la fecha del presente informe no hemos recibido descargo o devolución alguna respecto de nuestra Carta de Control Interno y el Examen especial sobre el ejercicio fiscal 2017.

Sobre la evaluación de convenios y contrataciones en particular, no existen observaciones que formular sobre la información objeto, en cumplimiento de sus aspectos significativos con los criterios identificados y aplicados, salvo por:

- a. Cambios en la estructura que invalidan el accionar del Comité de Auditoría.
- b. Parcial implementación del Plan Anual de Contrataciones.
- c. Errónea formulación del presupuesto de ACUMAR.
- d. Falta de cumplimiento con las disposiciones del BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento).
- e. Incumplimiento de la Disposición ACUMAR N° 1.336/12.
- f. Incumplimiento Circular Presidencia N° 67/2014.
- g. Incumplimiento del proceso de rendición de cuentas.
- h. Integridad en la información recibida.

Este examen especial ha pasado por la respectiva Comisión y está para su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Solo quiero agregar que esto hay que mandarlo también a la Corte y a los dos Juzgados Federales, como siempre; y en los otros puntos también.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay otras observaciones, con el agregado del doctor Fernández, se aprueba.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad y se remite a la Corte y Juzgados Federales intervinientes.

3.4 Act. N° 80/2019-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, respecto de los Procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS (AySA), en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) - ACUMAR- Período 2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.4 encontramos la Actuación N° 80/2019-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, respecto de los Procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS (AySA), en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) - ACUMAR- Período 2018, presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: conforme a lo encomendado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación a esta Auditoría, como se mencionaba, se realizó una evaluación del ambiente de control, un análisis del cumplimiento de las contrataciones en curso en el período de análisis y la verificación de la utilidad de la información vertida en el PISA.

El informe, con respecto a la evaluación del ambiente de control, concluye que:

a) De las normas existentes dictadas en cumplimiento del artículo N° 25 de su estatuto se desprenden propiedades y procedimientos acordes a las necesidades operativas.

b) Del análisis del funcionamiento del control interno vigente a fin de la valorización y administración de riesgos surge que el riesgo inherente, asociado a la naturaleza y actividad del ente, es alto fundamentado sustancialmente en: la falta de generación de recursos propios y gran dependencia de aportes del Estado Nacional; la especificidad de las actividades volcadas en sus obras de infraestructura.



Auditoría General de la Nación

Y el riesgo de control es alto, fundamentado sustancialmente en: deficiente ejecución de procedimientos vigentes; falencias en metodología de evaluación de proveedores respecto a la capacidad económica y financiera en forma previa a su incorporación en el registro; efectos derivados de la resolución de las causas judiciales.

Sobre la evaluación de contrataciones en particular, no existen observaciones que formular sobre la información objeto, en cumplimiento de sus aspectos significativos con los criterios identificados y aplicados, salvo por: diferimiento del préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF AR 7706, que originalmente finalizaba en 2016, hasta el año 2022; deficiencias en el circuito de aprobación de certificaciones vinculadas al crédito BIRF; se observaron informes sobre roturas, desperfectos estructurales, filtraciones de agua e irregularidades constructivas en las obras del Sistema Riachuelo. También se observaron desfases entre el avance económico real y la Curva de Certificación Acumulada Prevista; faltantes de documentación en proyectos; AySA continúa informando a la ACUMAR (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo) obras desafectadas de la nueva cuenca, distorsionando el análisis de los montos involucrados en el PISA. Por último, la utilidad de la información vertida en el PISA, se ve reducida, por una inadecuada exposición y valuación, así como la falta de incorporación en tiempo y forma de los actos operativos.

El informe ha pasado por la Comisión respectiva y está para su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad y se remite a la Corte y Juzgados Federales intervinientes.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Ratificación de la Disposición N° 260/2020 dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19).

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6: Asuntos Varios AGN.

En el punto 6.1 encontramos la ratificación de la Disposición N° 260/2020 dictada *ad referendum* del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19), presentado por la Presidencia para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: este trabajo realizado por los médicos creo que ayuda también a todo este tema. Ahora, me gustaría que las disposiciones sean consultadas con los auditores, así no tendríamos que hacer esto, para que todo esto tenga mucha más fuerza.

Lo que le quiero decir -y estoy de acuerdo también con el auditor Pichetto- es que los auditores podemos ir a trabajar a la sede, con todos los controles médicos necesarios. Quiero decir que no solamente los auditores, sino gerentes, subgerentes, jefes de Departamento o cualquier tipo de agente, con el distanciamiento y todo. Esta es una casa técnica y creo que en algún momento vamos a tener que empezar. Hay que pedir a la comisión de crisis y a los médicos especializados cómo puede ser la vuelta, con los protocolos. Creo que hay que estudiarlo.

Eso, nada más, señor Presidente, y que se tenga en cuenta el tema de los doctores que he leído. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias a usted, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

6.2 Memorando N° 126/2020 de la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al mes de agosto de 2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto 6.2.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 6.2 encontramos el Memorando N° 126/2020 de la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al mes de agosto de 2020, presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

6.3 Nota Interna N° 248/2020 de la Gerencia de Control de Cuenta de Inversión, referido al Estado de Situación de los proyectos relativos a la Cuenta de Inversión 2018 al 11/08/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente. Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 6.3 encontramos la Nota Interna N° 248/2020 de la Gerencia de Control de Cuenta de Inversión, referida al Estado de Situación de los proyectos relativos a la Cuenta de Inversión 2018 al 11/08/2020, presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión, para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. N° 195/2020-AGN: Convenio suscripto el 21/08/2020 entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E. (RTA S.E.) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2019.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente. Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 7, Convenios.

En el punto 7.1 encontramos la Actuación N° 195/2020-AGN: Convenio suscripto el 21/08/2020 entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E. (RTA S.E.) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2019, presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 8º: Comunicaciones oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 10º: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde tratar los temas propuestos sobre tablas.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Los puntos 11.1 a 11.5 están en conocimiento de los auditores generales y la auditora general.

Si les parece bien, los tratamos todos en conjunto y, si no hay observaciones, se dan por aprobados.

Auditor General Fernández.- Estamos de acuerdo.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

11.1 Nota N° 830/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición que tiene por objeto otorgar al agente Enrique A. AGUIRRE, el adicional establecido por Disposición N° 200/2015-AGN.

11.2 Act. N° 248/2020-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por medio del cual se promueve a la Categoría E2 de la Planta Permanente a la agente Samanta Soledad RADAELLI, en los términos del artículo 23 del Anexo I de la Resolución N° 189/2011-AGN.

11.3 Nota N° 855/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición a través del cual se dispensa de asistir presencialmente a las sedes de la AGN a quienes fueran padres de menores escolarizados hasta los 12 años o tuvieran a su cargo el cuidado de personas discapacitadas o mayores que necesiten asistencia. El proyecto determina que quienes se encuentren en esas situaciones prestarán trabajo a distancia y continuarán percibiendo íntegramente sus remuneraciones, mientras dure el aislamiento social obligatorio y no se reanuden las clases.

11.4 Nota N° 858/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por medio del cual se aprueba a partir del 1º de septiembre de 2020, la promoción de grado de los agentes de la planta permanente especificados en el Anexo I que forma parte integrante del mismo.

11.5 Nota N° 868/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición que tiene por objeto otorgar al agente Daniel LÓPEZ CORDOBA, el adicional establecido por Disposición N° 200/2015-AGN.



Auditoría General de la Nación

Punto 12°.- Act. N° 378/2019-AGN: a) Proyecto de Informe de Auditoría Consolidado “PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras – Rars Etapa 1”, con su correspondiente análisis del descargo y documentación anexa, elaborado por integrantes del Comité de Expertos según Disposición N° 194/2018.AGN.

b) Nota de fecha 24/08/2020 suscripta por la Auditora General Lic. María Graciela de la Rosa y los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Juan Ignacio Forlón y Gabriel Mihura Estrada, en respuesta al Memorando N° 43/2019-AG4 y a la Nota N° 87/2019-AG3, para ser incorporada a la Act. N° 378/2019-AGN.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 12 es la actuación N° 378/2019-AGN, que contiene: a) Proyecto de Informe de Auditoría Consolidado “PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras – Rars Etapa 1”, con su correspondiente análisis del descargo y documentación anexa, elaborado por integrantes del Comité de Expertos según Disposición N° 194/2018.AGN, presentado por la Auditora General Lic. María Graciela de la Rosa y los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Juan Ignacio Forlón y Gabriel Mihura Estrada.

Y, por otra parte: b) Nota de fecha 24/08/2020 suscripta por la Auditora General Lic. María Graciela de la Rosa y los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Juan Ignacio Forlón y Gabriel Mihura Estrada, en respuesta al Memorando N° 43/2019-AG4 y a la Nota N° 87/2019-AG3, para ser incorporada a la Act. N° 378/2019-AGN, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: en el marco de la Comisión Administradora había planteado la posibilidad de solicitar una postergación en el tratamiento de este tema hasta la próxima sesión de Colegio, a los fines de poder interiorizarme. Ya he pedido toda la documentación referida a los temas de PPP, y estoy ratificando esta solicitud de postergación para poder estar debidamente informado y poder expedirme.

Frente a otros temas que no participé, que fueron de la Comisión del doctor Forlón, los avalé, pero este tema me parece que tiene una importancia y una naturaleza que implica estudiarlo, y estoy solicitando nuevamente una postergación para la próxima sesión de Colegio.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: prestamos conformidad. Lo hemos hablado y estamos de acuerdo con que se tome el tiempo hasta la próxima sesión del Colegio, si les parece, para su tratamiento. Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien. Continúa su tratamiento.

-Continúa su tratamiento.

Punto 13°.- Act. N° 169/2016-AGN: a) Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, sobre la “Asignación, gestión y aplicación de los fondos públicos transferidos al sector privado, municipios y provincias, con origen en diversas fuentes – Período 2012-2015 – Gestión Transferencias”, en el cual se examinaron las transferencias realizadas en el marco del Programa Presupuestario 43 – Desarrollo de Infraestructura Habitacional “TECHO DIGNO”, del EX MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

b) Documento Técnico elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, sobre la “Asignación, gestión y aplicación de los fondos públicos transferidos al sector privado, municipios y provincias, con origen en diversas fuentes – Período 2012-2015 – Gestión Transferencias”, en el cual se examinaron las transferencias realizadas en el marco del Programa Presupuestario 99 – Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias, en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 13 encontramos la actuación N° 169/2016-AGN, con: a) Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, sobre la “Asignación, gestión y aplicación de los fondos públicos transferidos al sector privado, municipios y provincias, con origen en diversas fuentes – Período 2012-2015 – Gestión Transferencias”, en el cual se examinaron las transferencias realizadas en el marco del Programa Presupuestario 43 – Desarrollo de Infraestructura Habitacional “TECHO DIGNO”, del EX MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

b) Documento Técnico elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, sobre la “Asignación, gestión y aplicación de los fondos públicos transferidos al sector privado, municipios y provincias, con origen en diversas fuentes – Período 2012-2015 – Gestión Transferencias”, en el cual se examinaron las transferencias realizadas en el marco del Programa Presupuestario 99 – Erogaciones



Auditoría General de la Nación

Figurativas y Transferencias Varias, en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: brevemente –porque todos hemos trabajado en esto, salvo el doctor Pichetto, a quien agradezco la confianza para que podamos aprobar rápidamente estos informes-, quiero decir que hemos trabajado con este informe, en particular también con el equipo del doctor Fernández y el del doctor Mihura Estrada.

Nosotros vamos a abordar, en primer lugar, el informe sobre el programa de transferencias al Programa 43, “Techo Digno”. Es un programa que estaba a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, muy importante, porque implicaba el 45,7 por ciento del total de las transferencias para las construcciones de viviendas en todo el país, y en este caso abordamos las transferencias efectuadas a la provincia de Mendoza, en un período determinado.

En el caso de Mendoza, este programa implicaba más del 80 por ciento de las transferencias efectuadas para la construcción de viviendas. De hecho, se analizaron en este informe 38 proyectos de obra, que implicaron en el período auditado la construcción de más de 1.500 viviendas.

Los hallazgos que aquí encontramos se reiteran de otros informes que hemos aprobado oportunamente con respecto a programas de construcción de viviendas. En primer lugar, por ejemplo, deficiencias o fallas de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en cuanto a mantener un sistema de información centralizado que permita seguir todo el programa de construcción, en definitiva, su implementación, que permita tener un registro confiable para el seguimiento de la construcción de las obras.

Entre otras observaciones, nosotros hemos detectado en este informe que no se cumplió con el 5 por ciento que debe destinarse en toda construcción de obras, como en este caso, para las personas con capacidades diferentes.

Decíamos que han existido dificultades, problemas o debilidades en los sistemas de información de la Subsecretaría, que implicaban en algún caso también no cumplir adecuadamente con la exigencia de las rendiciones de cuenta, que en muchos casos son incompletas. De hecho, en este programa detectamos que el 48 por ciento de las rendiciones estaban incompletas.



Auditoría General de la Nación

Lo que aparece aquí, reitero, lo vimos también en otros programas, sobre todo en programas que se ejecutaban a través de cooperativas, como la mala calidad constructiva. Se ha detectado porque ha habido visitas de nuestros auditores a la propia provincia de Mendoza, donde se han hecho constataciones *in situ* de diferentes dificultades o problemas en la construcción de esas viviendas.

En las licitaciones se cumplieron los procedimientos legales, es decir, ha habido competitividad, etcétera; no hay observaciones en ese punto. Pero, como última cuestión que me parece importante señalar, la Subsecretaría no elaboró indicadores que evalúen la efectividad del programa “Techo Digno” para disminuir las necesidades habitacionales. Esto es muy importante porque cualquier acción gubernamental debe tener, de alguna manera, una evaluación para determinar la efectividad o no en la aplicación del gasto.

Un problema que también se ve acá es la falta de escrituración oportuna de las viviendas.

Esto, entonces, con respecto al informe de auditoría que proponemos sobre las transferencias realizadas al Programa 43, “Techo Digno”.

Por otro lado, tenemos un documento técnico, que básicamente tiene que ver con las transferencias efectuadas en el marco del programa SAMIC a los hospitales de El Calafate y Marta Schwarz. En realidad, lo importante acá, o lo interesante, es reconocer que existe un decreto del año 1968, que establece la modalidad determinada de hospitales SAMIC. Para que tengamos una idea, el Garrahan está dentro de este esquema de hospitales SAMIC, en donde el Estado nacional, sin ser un hospital nacional, pone recursos, en consonancia con las provincias y los municipios, en su caso, para la puesta en funcionamiento de algunos hospitales. Hay muy pocos hospitales, pero hay algunos muy importantes que están comprendidos en este sistema de hospitales SAMIC.

Como una cuestión que me parece importante señalar es que la constitución de los hospitales SAMIC para El Calafate y el Marta Schwarz -de Misiones- tenía que ver con una cuestión de evaluación del flujo turístico. Aparentemente necesitaban estas dos localidades tener hospitales de mayor complejidad y de mayor capacidad de atención debido al flujo turístico que existía o que existe en estas localidades.

Nosotros vemos en este informe que no ha habido una evaluación suficiente de otros indicadores para permitir incorporar en esta modalidad a estos hospitales.

Otra de las cosas que aparecen en este documento técnico es que, para las transferencias, en este caso en particular, se constituye un fideicomiso, lo que lo pone



Auditoría General de la Nación

fuera del presupuesto, y todos sabemos que esto ya genera una dificultad porque lo saca de las previsiones de la ley de administración financiera, por lo menos de manera más directa.

Luego hay otras indicaciones en las observaciones, que en algunos casos hablan de que no hay, salvo en la cuestión de la adquisición del sistema informático para el hospital de El Calafate, ninguna otra que sea de una relevancia tal como para que podamos comentarla en este documento técnico.

Con estas observaciones, solicito su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: respecto del punto b), es decir, el documento técnico, me excuso de su tratamiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Con el informe del auditor Nieva y la excusación señalada por el doctor Forlón, se aprueba el informe de auditoría y el documento técnico.

-Se aprueba por unanimidad el informe de auditoría y se aprueba por mayoría, con la excusación del doctor Forlón, el documento técnico.

Punto 14°.- Act. N° 461/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II” (C.P. N° 9458-CAF) Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 14 es la actuación N° 461/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II” (C.P. N° 9458-CAF) Ejercicio 2019, presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Pido su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, así se hará.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 15°.- Act. N° 549/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud” (C.P. BIRF N° 8062-AR y BIRF N° 8516-AR) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 15 encontramos la actuación N° 549/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud” (C.P. BIRF N° 8062-AR y BIRF N° 8516-AR) - Ejercicio 2019, presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Pido su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, así se hará.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 16°.- Act. N° 547/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud” (PNUD N° ARG/13/007) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 16 encontramos la actuación N° 547/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud” (PNUD N° ARG/13/007) - Ejercicio 2019, presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, para su consideración.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Pido su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, así se hará.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 17°.- Act. N° 574/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Proyecto de Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles” (C.P. BIRF N° 8508-AR) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 17 contiene la actuación N° 574/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Proyecto de Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles” (C.P. BIRF N° 8508-AR) - Ejercicio 2019, presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Pido su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, así se hará.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 18°.- Act. N° 548/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda” (C.P. BIRF N° 8712-AR) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 18 encontramos la actuación N° 548/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda” (C.P. BIRF N° 8712-AR) - Ejercicio 2019, presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Pido su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, así se hará.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 19°.- Memorando N° 153/2020 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública referido a la comunicación de las dispensas otorgadas por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y por el Banco de Desarrollo (FONPLATA), para la presentación de Estados Financieros Auditados.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 19 encontramos el Memorando N° 153/2020 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública referido a la comunicación de las dispensas otorgadas por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y por el Banco de Desarrollo (FONPLATA), para la presentación de Estados Financieros Auditados, presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 20°.- Act. N° 218/2020-AGN: Nota N° 100/2020-GPyPE – Ref. Informe correspondiente al Segundo Trimestre de 2020, de la Auditoría General de la Nación, conforme el artículo 15 de las Normas Básicas Internas.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 20 encontramos la actuación N° 218/2020-AGN: Nota N° 100/2020-GPyPE – Ref. Informe correspondiente



Auditoría General de la Nación

al Segundo Trimestre de 2020, de la Auditoría General de la Nación, conforme el artículo 15 de las Normas Básicas Internas, presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: solicito que se apruebe. Ayer tuvimos reunión de la Comisión de Planificación y hemos aprobado el dictamen, así que vamos a cumplir con la elevación a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor. Así se hará, si no hay observaciones.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 21°.- Act. N° 632/2019-AGN: Nota N° 89/2020-GPyPE – Ref. Proyecto de Plan Operativo Anual 2020 de la Auditoría General de la Nación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 21 es la actuación N° 632/2020-AGN: Nota N° 89/2020-GPyPE – Ref. Proyecto de Plan Operativo Anual 2020 de la Auditoría General de la Nación, presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: ayer, también en el marco de la reunión de la Comisión de Planificación que hicimos por Zoom, junto con el auditor Fernández y la licenciada de la Rosa, que fue la anterior presidenta –hasta hace pocos días-, y que además había sido el eje de un trabajo realizado por esta comisión, que se complementó en los días finales, a partir también de la decisión de designar como gerente a Cristian Módolo, y con el aporte de todos, se ha aprobado el Plan 2020.

Sintéticamente voy a puntualizarlo, porque todos tienen ya elaborado el dictamen. Son 462 proyectos. La lista de los proyectos más importantes presentados está compuesta por el Programa de Desarrollo de la Cuenca del Bermejo, FONPLATA, Banco de la Nación Argentina, Fondo Nacional Fonapyme, Aerolíneas Argentinas, CONEA, Banco Nación Fideicomiso BERSA, Administración Federal de Ingresos Públicos, Proyecto PPP Autopistas y Rutas Seguras –etapa 1-, consolidado. Aclaración:



Auditoría General de la Nación

en el POA 2020 figura como incorporación, pero se trata de un proyecto incluido en 2019, con el año iniciado y por fuera del SICA.

A los proyectos dados de baja también se los menciona, y los proyectos con trámite de baja también están mencionados en la lista.

Una breve síntesis de las características de los proyectos: son 166 de gestión, 266 financieros, 58 de cumplimiento y 32 combinados. En total son 462.

Yo pido la aprobación. Reitero que es un trabajo que se venía realizando en la comisión, con el anterior gerente y la anterior presidenta, y que hemos concluido en el transcurso de estos días con el dictamen, en el día de ayer, de la Comisión de Planificación.

Así que, para poder cumplir con esto –llevamos más de nueve meses de no cumplimiento-, me parece importante que lo aprobemos en el día de hoy.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 22°.- Designación del doctor Salerni como Subgerente en la Gerencia de Control de Entes Reguladores y del doctor Jorge Yoma como asesor del Auditor General Dr. Pichetto

Auditor General Pichetto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: quiero plantear dos temas; por un lado, la propuesta para designar al subgerente de Entes Reguladores, que está elevado al Colegio de Auditores. Se trata del doctor Salerni. Si no hay inconvenientes, pediría tratarlo.

Y, por otra parte, hay algo que he hablado con los distintos auditores. En algunos casos no lo llegué a hacer, pero fundamentalmente lo venía hablando con la línea, tanto con el secretario administrativo como también con el jefe de Legales, doctor Moldes, que tiene que ver con una propuesta para mi equipo, para el equipo de planta mía, no de la planta de la Auditoría.



Auditoría General de la Nación

La propuesta la hago sobre un hombre que tiene trayectoria, que ha sido diputado, senador, embajador, para que forme parte de mi equipo, en el marco de la asesoría. Es el caso del doctor Yoma, que tiene 65 años, que no se ha jubilado y que no se va a jubilar, y que, lógicamente, me parece que, siguiendo el lineamiento que tiene el Congreso en este tipo de situaciones, donde se permite designar a estos asesores por vía de excepción, yo solicitaría que me aprueben la designación, dentro de mi cupo, dentro de mi planta.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: por supuesto, con el subgerente estamos todos de acuerdo porque es lo que le corresponde al auditor Pichetto.

Con respecto a la otra propuesta, el doctor Pichetto ha hablado conmigo, yo he hablado con el presidente de nuestro bloque, hemos hablado, y hay excepciones en esta casa. Puedo dar fe que el presidente por el radicalismo cuando estaba el peronismo –me refiero al doctor Despouy- tenía gente como, por ejemplo, la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores, quien siguió trabajando aunque esté la jubilación, y también el doctor Magliano.

Esto quiere decir que hay excepciones con respecto a esto. Aunque vamos a suponer que se intime al diputado o senador, ex embajador, a su jubilación, puede denegar, decir que no quiere, y puede seguir trabajando en dicho tema.

Estos son los antecedentes que tenemos; no hay ningún tipo de problema, y más, siendo de la línea del doctor Pichetto.

De modo que nuestro bloque va a aprobar la propuesta del doctor Pichetto. Eso es lo que tengo para decir, señor Presidente, y muchísimas gracias.

Auditor General Pichetto.- Le agradezco mucho, doctor Fernández, y también al bloque y al doctor Forlón, por esta aprobación. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: quiero señalar que nosotros también estamos de acuerdo sobre este particular.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández.- Perdón, señor Presidente, por pedir la palabra nuevamente, pero quiero aclarar que en estos casos hay un régimen que tiene que ver con la gente que trabaja en la Auditoría. Yo le explicaba muy bien al doctor Pichetto que nosotros damos un premio a la gente que trabaja en la Auditoría, y lo aclaro para que no haya confusión. No son para estos tipos de casos, porque la gente que trabaja tiene un beneficio, porque la Auditoría, cuando se jubila, le da un premio importante. Tuvimos el caso de un gerente que lo querían dejar, y bueno, después se votó en nuestro bloque. Era el gerente de Financiero, que quería seguir trabajando y cobrar el premio. Se le dijo que no.

Auditor General Pichetto.- De ninguna manera.

Auditor General Fernández.- Por eso le aclaro, doctor Pichetto, que era la excepción. Nosotros no tenemos ningún problema. Como este no es el caso de los que tienen que cobrar, por eso quiero aclararlo para la Casa, que esto es así, y el que se quiere jubilar, o cobra el premio o sigue trabajando. Esto es para que quede bien clarito, señor Presidente. ¿Estamos de acuerdo?

Auditor General Pichetto.- Está muy bien su aclaración. Yoma va a formar parte de mi gabinete, con dos puestos asignados a este auditor, de ninguna manera tiene interés en acceder a algún beneficio, y no es parte de la planta de la Auditoría, de ninguna forma. Es un asesor que viene conmigo y que se va conmigo.

Le agradezco la aclaración, vale la aclaración, y lo que acá también garantizo es la prudencia en términos de los temas institucionales que se traten, que no van a ser nunca materia de disputa política en los medios de comunicación. Lo digo en términos también de la prudencia que se debe tener por ser funcionario técnico de un organismo como este.

Después, en el marco de la política, el debate es abierto, cada uno puede decir lo que quiera. Ahora, en las cuestiones que son atinentes a esta Casa, garantizo plenamente el respeto al cumplimiento de normas éticas y a lo que se tiene que desarrollar con prudencia, con responsabilidad, como se caracteriza la Auditoría General de la Nación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchísimas gracias.



Auditoría General de la Nación

Entonces, vamos a requerir de la Gerencia de Administración que instrumente los procedimientos en relación con estas dos cuestiones que estamos hablando, la ocupación de la Subgerencia y la designación del doctor Yoma en el gabinete del doctor Pichetto, que le sean transmitidas a la Oficina de Actuaciones Colegiadas.

-Se aprueban ambas designaciones por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Siendo las 12 y 34, agradeciendo a los señores auditores y a la licenciada de la Rosa, así como al personal de la casa que nos ha asistido, damos por terminada la sesión. Buenas tardes y muchas gracias.

-Es la hora 12 y 34.

--

--

--

--

--

--

--